



organización certificada

# SOLDAVAL SOLDADURAS PROFESIONALES VALENCIANAS, S.L.

norma de evaluación

## ISO 9001:2015

número de certificado

### 743/2011

Certificación actual

**Renovación 07/06/2019**

**Expiración 03/06/2022**





## 1 ANEXO TÉCNICO ALCANCE DEL CERTIFICADO Nº 743/2011

Revisión: 4.0

Acuerdo de la Comisión de Certificación: 398134/3R3/2019

### 2 organización

**SOLDAVAL SOLDADURAS PROFESIONALES VALENCIANAS, S.L.**

### norma de evaluación

**ISO 9001:2015**

### actividades certificadas

**CORTE, MONTAJE Y SOLDADURA ESPECIALIZADA EN PIEZAS METÁLICAS.**

### centro de trabajo

**Polígono Industrial El Oliveral Sector III CL LL Nº 7 y 8  
46190 Ribarroja del Turia (VALENCIA)  
ESPAÑA**

### certificación actual

<b>Renovación</b>	<b>07/06/2019</b>
<b>Expiración</b>	<b>03/06/2022</b>

### detalles del certificado

<b>Primera emisión</b>	<b>21/01/2011</b>
<b>Expiración último ciclo</b>	<b>03/06/2019</b>
<b>Auditoria renovación</b>	<b>04/06/2019</b>



<sup>1</sup> Este anexo técnico carece de validez sin su certificado. Este documento define el alcance vigente del certificado emitido por el IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. a la organización. Para cualquier aclaración sobre el mismo, se puede solicitar información por escrito a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. (<https://ivac.es>)

<sup>2</sup> Organización certificada

## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Acuerdo Número<sup>1</sup>: 398134/3R3/2019

Fecha: 07/06/2019

Organización: SOLDAVAL SOLDADURAS PROFESIONALES VALENCIANAS, S.L.

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Restaurar la certificación tras haberse completado las actividades de renovación de la certificación de forma satisfactoria, con el alcance definido en el certificado nº 743/2011 ISO 9001:2015 y 152/2010 ISO 14001:2015 y en el anexo técnico con el mismo número y revisión 4.0, manteniendo a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y su derecho de uso de marca con auditorías de seguimiento que deberán realizarse en **mayo**.



---

<sup>1</sup> Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días

